ACTA DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO SA-SI-003-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO

En cumplimiento del decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.4.2.2. referente a las convocatorias limitadas a MiPymes, así como en el Proyecto de Pliego de Condiciones No. SA-SI-003-2026 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO, A QUIENES TIENEN DERECHO SEGÚN LAS NORMAS APLICABLES PARA LA VIGENCIA 2026" y los términos establecidos de la presentación de manifestaciones de limitación a MiPymes.

De acuerdo a la fecha definida en el cronograma del presente proceso, se procedió al cierre del plazo para presentar manifestaciones de limitación a MiPymes conforme al Proyecto de Pliego de Condiciones No. SA-SI-003-2026 y al Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece lo siguiente:

(...) *"De conformidad al Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, por ende la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER861179
icontec ISO 45001 ST-2000837
IQNET

ACTA DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO SA-SI-003-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, la entidad, sólo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme para quienes acrediten las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso, y como consta en la plataforma transaccional SECOP II, sección mensajes y en la sección observaciones se recibieron las siguientes solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, así:

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
Talento Comercializadora S.A	General	CO1.MSG.9379053	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES		15 horas de tiempo transcurrido (4/05/2026 8:31:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	General	CO1.MSG.9373984	Observaciones		23 horas de tiempo transcurrido (4/05/2026 9:03:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ANGELICA MARIA PINEDA ROMERO	General	CO1.MSG.9365768	LIMITACION MIPYMES		4 días de tiempo transcurrido (28/04/2026 3:03:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ADRIANA GOMEZ	General	CO1.MSG.9352248	OBSERVACIONES AL PROCESO		6 días de tiempo transcurrido (28/04/2026 12:46:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
E&T SAS	General	CO1.MSG.9328589	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTAL		11 días de tiempo transcurrido (23/04/2026 11:56:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

VERIFICACION LIMITACION MIPYMES			
REQUISITO	COMERCIALIZADORA E&T SAS	ANGELICA MARIA PINEDA ROMERO	TALENTO COMERCIALIZADORA
Solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes Nacionales, Departamentales o Municipales enviadas a través de la plataforma SECOP II	Envía mediante la sección de mensajes solicitud para limitar la convocatoria a MIPYME del departamento de Cundinamarca /CUMPLE	Envía mediante la sección de mensajes solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes ubicadas en el Municipio de Tenjo. /CUMPLE	Envía mediante la sección de mensajes solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes Departamental Incluido Bogotá /CUMPLE
Acreditación de condición MiPymes Persona Jurídica (Certificado de existencia y representación legal o certificado del Registro Único de Proponentes o Registro mercantil)	Aporta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con la siguiente información: Fecha de expedición: 10 de marzo de 2026	N/A	Aporta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con la siguiente información: Fecha de expedición: 15 de abril de 2026

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER651170
icontec ISO 45001 ST-2000637
IQNET

ACTA DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO SA-SI-003-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO

	Fecha de matrícula: Matrícula 02900926 del 27 de diciembre de 2017 Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026 /CUMPLE		Fecha de matrícula: 00889670 del 1 de septiembre de 1998 Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026 /CUMPLE
Acreditación de condición MiPymes Persona Natural (copia del registro mercantil)	N/A	Aporta certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con la siguiente información: Fecha de expedición: 6 de abril de 2026 Fecha de matrícula: 01650569 del 7 de noviembre de 2006 Fecha de renovación: 14 de enero de 2026 /CUMPLE	N/A
Domicilio principal de la MiPymes	Cota (Cundinamarca) /CUMPLE	Tenjo (Cundinamarca) /CUMPLE	Bogotá D.C. /CUMPLE
Objeto social	comercialización, distribución, venta al por menor y al mayor de ropa y cualquier actividad lícita para llevar a cabo el objeto de la sociedad. /CUMPLE	N/A	compraventas de productos textiles, prendas de vestir, calzado, productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles y celebrar toda clase de actos, operaciones contratos o actividades.
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal	El documento aportado indica su condición de MiPymes /CUMPLE	El documento aportado indica su condición de MiPymes /CUMPLE	El documento aportado indica su condición de MiPymes /CUMPLE
Documentos contador o revisor fiscal (Cuando corresponda)	Aporta Tarjeta profesional de Contador Público, que avala la solicitud de limitación a MiPymes /CUMPLE	Aporta Tarjeta profesional de Contador Público, que avala la solicitud de limitación a MiPymes /CUMPLE	Aporta Tarjeta profesional de Contador Público, que avala la solicitud de limitación a MiPymes /CUMPLE
Fecha y hora de presentación	23/04/2026 11:56 AM CUMPLE	30/04/2026 9:03 AM CUMPLE	4/05/2026 5:31 PM CUMPLE
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Solicitudes	CUMPLE / NO CUMPLE

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

SC-CER611170 SA-1000637

ACTA DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO SA-SI-003-2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO

COMERCIALIZADORA E&T SAS	Departamental / Cumple
ANGELICA MARIA PINEDA ROMERO	Municipal / Cumple
TALENTO COMERCIALIZADORA	Departamental / Cumple

En consecuencia, la entidad concluye que se cumple con el presupuesto establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para limitar la presente convocatoria a Mipymes, del departamento de Cundinamarca incluido Bogotá D.C.

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes de mayo de 2026.

LILIANA ROMERO MORALES
Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales

Reviso y Aprobó: Liliana Romero Morales / Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales
Elaboró: Brayan David Mora Bello / Contratista Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales

DIGNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170
icontec ISO 45001 ST-2000537
IQNET